

Reflexiones críticas sobre la legalización de drogas en el área sudamericana

H.C.F. Mansilla
La Paz - Bolivia

Resumen

El debate en torno a la legalización o penalización de la tenencia y el consumo de drogas pasa por develar mentalidades y prejuicios colectivos, intereses grupales y concepciones históricas que subyacen a esta controversia. El presente trabajo busca mostrar las falacias o, por lo menos, las incongruencias que rodean la tesis de la legalización (liberalización) de las drogas y el aparente fracaso de las políticas prohibicionistas (en los países de alto consumo) y de los planes de desarrollo alternativo para erradicar los cultivos excedentarios de coca (en las áreas de producción), por una parte, y la necesaria continuación de una actividad agro-económica convencional (santificada por la tradición aborigen en Perú y Bolivia).

Palabras clave: Legalización de las drogas, penalización de las drogas, Sudamérica.

Critical Reflections on the Legalization of Drugs in South America

Abstract

The debate on legalization or penalization of drug consumption demonstrates collective mentalities and prejudices, group interests, and historic conceptions that underlie this controversy. This paper attempts to show the fallacies, or at least the incongruence that is related to the thesis for legalization (liberalization) of drugs and the apparent failure of prohibition policy (at least in high consumption countries) as well as the alternative plans for eradication of coca plantations (in producing areas) on the one hand, and the necessary continuation of conventional agro-economic activities (sanctified within indigenous traditions in Peru and Bolivia).

Key words: Drug legalization, drug penalization, South America.

Introducción

El debate en torno a la legalización o penalización de la tenencia y el consumo de drogas no es nada nuevo en los países productores del insumo y en las sociedades donde éstas han pasado a ser bienes de uso masivo y permanente. Esta controversia es también amplia y a veces aguda en el área andina, donde el complejo coca/cocaína ha adquirido en las últimas décadas un enorme peso económico, configurando probablemente el sector más importante de la llamada *economía informal*. Tratándose, por lo tanto, de una temática de bastante relevancia para la vida social, política y económica de las naciones andinas, la discusión no puede, lamentablemente, estar exenta de factores distorsionantes como *los intereses políticos y gremiales encubiertos, la emocionalidad y el deseo de simplificar una cuestión por demás compleja y ambigua*. Es aconsejable, por consiguiente, un enfoque crítico que vaya guiado por un sentido de responsabilidad social, cuya meta sea el develar

mentalidades y prejuicios colectivos, intereses grupales y concepciones históricas que subyacen a esta controversia -casi siempre en forma encubierta-.

En primer lugar, la legalización de las drogas, propugnada por un número creciente de personalidades y grupos de reconocida solvencia intelectual y ética, parece avenirse con la filosofía liberal y con la moral individualista que animan al sistema de libre mercado y comercio. Esta posición tiene, además, un fuerte asidero en las concepciones posmodernistas que se han expandido en los últimos años precisamente entre los intelectuales alejados de las clásicas doctrinas marxistas y revolucionarias.

En segundo término: el aparente fracaso de las políticas prohibicionistas (en los países de alto consumo) y de los planes de desarrollo alternativo para erradicar los cultivos excedentarios de coca (en las áreas de producción), por una parte, y la necesaria continuación de una actividad agro-económica convencional (santificada por la tradición aborígen en Perú y Bolivia), por otra, parecerían apuntar, tarde o temprano, a una inevitable despenalización del complejo coca / cocaína, lo que sería, además, ineludible para mantener la paz social y un mínimo aceptable de ingresos dentro de la comunidad campesina de todo el ámbito andino.

En forma somera, trataré de mostrar las falacias o, por lo menos, las incongruencias contenidas en ambos postulados.

La tesis de la liberalización de las drogas y sus presupuestos teóricos

Las propuestas para despenalizar la producción, el comercio y el consumo de drogas no parten de un origen ideológico común y tampoco han elaborado una estrategia uniforme para llevar este postulado a la praxis. Hay que recalcar que se trata de una posición teóricamente seria y políticamente viable, compartida por un número creciente de ilustres personalidades de la vida pública -incluyendo portadores del Premio Nobel- (Friedman, 1994: 14),

cuya sana intencionalidad está fuera de toda duda. Pero esta curiosa amalgama de liberales y anarquistas, empresarios privados y dirigentes sindicales, policías desilusionados e intelectuales radicales se basa, en última instancia, en una paradójica exaltación acrítica de las funciones del mercado y en una hipérbole del individualismo occidental. Esta posición se basa también en argumentos de corte empírico y pragmático, que no son nada desdeñables. El más contundente de éstos parece ser el esbozado, entre otros, por *Gabriel García Márquez* en su *Manifiesto por la legalización* (1993: 3): la prohibición habría hecho más atractivo y fructífero el negocio de las drogas y fomentaría simultáneamente un ámbito de criminalidad y corrupción cada vez mayor. El problema radicaría en la enorme demanda de los países del Norte, especialmente en los Estados Unidos, donde los esfuerzos de la administración pública por contener las redes de distribución habrían sido sospechosamente laxos. Esta concepción se basa en una experiencia histórica irrefutable: el fracaso de la prohibición de la producción y el consumo de bebidas alcohólicas en los Estados Unidos entre 1920 y 1933 (la tristemente célebre *Ley Seca*), que, efectivamente, hizo aumentar la tasa de delitos, la corrupción de todo tipo (incluida singularmente la policial y judicial), la apertura de tabernas clandestinas y el consumo masivo de alcoholes de mala calidad. Los partidarios de la despenalización de las drogas suponen que esta medida no elevaría sensiblemente el consumo de las mismas -dada la actual disponibilidad de drogas ilícitas el impacto de la despenalización sería mínimo-, sino que eliminaría los aspectos delincuenciales del tráfico, dejaría libres cuantiosos recursos para fines educativos, bajaría enormemente los precios del producto final y, por consiguiente, las ganancias de los narcotraficantes y, desestimularía, por lo tanto, la dedicación a este turbio negocio. Hay que mencionar, además, que también el estrepitoso fracaso del socialismo, por un lado, y el colapso del Estado de bienestar social en países no comunistas, por otro, han alimentado una vieja teoría de la filosofía social que afirma que las mejores intencionalidades en los campos de la legislación, la educación y

las políticas públicas en general producen, a largo plazo, resultados contrapuestos a los buscados y efectos manifiestamente perversos. Para una parte de la opinión pública, las drogas ilegales seguirán siendo un problema insoluble mientras sean ilegales, no por ser específicamente drogas peligrosas. Aquí se registra una cierta simplificación de la problemática, que se basa en igualar las drogas que producen adicción a cualquier otra sustancia como el alcohol o ciertos productos recreativos, basándose, además, en el argumento de una responsabilidad ética individual que se la presupone equivocadamente como algo respetado y practicado, aunque todos sabemos que los códigos de moral pública y privada y los estatutos legales basados en ellos se encuentran en un estado de franca descomposición, y precisamente en las opulentas sociedades altamente industrializadas. Por esto es que el punto de partida de *Milton Friedman* (1994: 14) no pasa de ser un trivial buen deseo: "Somos [...] una sociedad libre, donde cada uno es responsable de sí mismo. Aquí el gobierno no es dueño de mí".

Si bien el fracaso de la *Ley Seca* parece sugerir un final poco feliz para la actual prohibición de las drogas, es de justicia mencionar un antecedente histórico con resultado contrario. A mediados del siglo XIX, después de la derrota del Imperio Chino contra la Gran Bretaña en la llamada *Guerra del Opio*, el Estado chino se vio obligado a aceptar la libre circulación del opio en su territorio como consecuencia del triunfo militar de los adalides del libre comercio sobre los partidarios de un proteccionismo anticuado. Los ingleses forzaron la consumición del opio en el Celeste Imperio utilizando los mismos argumentos de los legalizadores de hoy: era imprescindible proteger el derecho individual de experimentar e ingerir cualquier sustancia, ya que los consumidores mayores de edad sabrían asumir ante su consciencia toda responsabilidad por el uso de estupefacientes y productos psicotrópicos con fines recreativos; era un deber político-moral, por otra parte, asegurar la libertad irrestricta de comercio justamente en aquellas áreas geográficas donde aun prevalecían el proteccionismo y otras

detestables prácticas arcaicas de obstaculizar los intercambios entre las naciones. El resultado es por demás conocido: en pocos años el número de adictos severos al opio aumentó en forma realmente espectacular, llegando por lo menos a veinte millones; el proceso de una inocultable decadencia social y cultural fue acelerado marcadamente a causa de la descomposición de los estratos medios, ocasionando por largas décadas la declinación histórica de la China y el consiguiente odio masivo a los representantes de la cultura occidental. Este decurso evolutivo *puede* ser interpretado como un corolario de la despenalización de las drogas, aunque, obviamente, *no* existen secuencias históricas obligatorias ni en los casos de evidentes paralelismos.

Las falacias contenidas en las analogías

El fundamento filosófico de la posición legalizadora estriba, en última instancia, en una analogía con el comportamiento de los consumidores libres en un mercado irrestricto. “La ‘guerra contra las drogas’ no es sino un capítulo más de la historia general de la estupidez humana”, escribió *Thomas Szasz* (1989: 173). “Así como reclamamos la libertad de pensamiento para elegir nuestras lecturas o la película que deseamos ver, es decir así como tenemos derecho a meter en nuestras mentes lo que queramos, también tenemos derecho a elegir nuestros alimentos u otras sustancias que queramos meter en nuestros cuerpos”. Según esta corriente de pensamiento, la prohibición de las drogas no está basada en consideraciones genuinamente científicas, sino en prejuicios religiosos, políticos y sociales, es decir en rituales sedimentados por siglos y alimentados por la irracionalidad propia de los seres humanos. “[...] la guerra contra las drogas [...] representa simplemente una variante de la antiquísima pasión de la humanidad por purgarse a sí misma de sus impurezas, escenificando grandes dramas [...] de la persecución del chivo expiatorio” (Szasz, 1989: 174). Esta posición, contraria al “paternalismo médico” y a la “sociedad terapéutica”, sostiene que los Estados actua-

les impiden “la autodeterminación sobre las propias vidas”, tratando a sus ciudadanos como “si fuesen niños”, y asevera que las drogas ilícitas son menos peligrosas que el alcohol y el tabaco, ya que éstas últimas constituirían “una amenaza mayor” y causarían “mucho más daño *demonstrable*” que las primeras (Ibíd., 173,178). La conclusión final no está exenta de una asombrosa ingenuidad: “Nadie está obligado a ingerir drogas si no lo desea, de la misma manera que nadie está obligado a leer un libro o ver una película si no lo quiere” (Ibíd., 181).

Como se sabe desde la lógica clásica de *Aristóteles*, las analogías se pueden prestar a toda clase de manipulaciones de enunciados con el objetivo muy profano de legitimizar un punto de vista formado *a priori* -es decir: en las capas profundas de nuestra psique y con anterioridad a un exhaustivo examen científico-, un punto de vista que, en el fondo, parece corresponder a los anhelos más caros del preconsciente y que, sobre todo, contribuye a identificar a nuestros enemigos reales o imaginarios. La alta burocracia y la administración pública norteamericanas encarnan, hoy más que nunca, a esos adversarios demoníacos o, por lo menos, bastante perversos y hábiles, que se consagran a dificultar la vida cotidiana de pacíficos ciudadanos en todo el universo. El muy antiguo quehacer de la *racionalización de las pasiones*, revestido ahora de un tinte progresista y anti-imperialista, ha encontrado en el sistema gubernamental de los Estados Unidos un destinatario ideal -el culpable por excelencia de los males actuales-, un sistema que con su torpeza, prepotencia y estulticia le brinda, después de todo, variados argumentos servidos literalmente en bandeja.

La muy difundida comparación con la *Ley Seca* de 1920 a 1933 adolece de un carácter mecanicista. La prohibición de la producción y consumo de bebidas alcohólicas no estuvo seriamente fundamentada en un análisis de índole médica ni en argumentos que hubiesen sido admitidos por el foro de la razón, sino en la tradición *puritana y antilúdica* que pervive aun en el núcleo de la población que dio origen a los actuales Estados Unidos. El ascetis-

mo intramundano, la ética laboral protestante y el legado de las sectas entonces disidentes -fenómenos todos ellos estudiados brillantemente por *Max Weber*- han conformado una herencia cultural altamente favorable a la acumulación primaria de capital, a la prevalencia del principio de rendimiento (desempeño) y a la modernización de todos los aspectos de la vida, pero también proclive a una vida social signada por el tedio colectivo, por la nivelización de las pautas de comportamiento según el modelo de las clases medias, por terribles, aunque disimuladas envidias entre los ciudadanos y por el carácter asocial de los mismos. Es en esta atmósfera de puritanismo compulsivo donde surgió la idea de la prohibición. En la situación contemporánea, caracterizada por un hedonismo plebeyo, por una declinación sin precedentes del sentido de responsabilidad (que ha sido, después de todo, uno de los rasgos más positivos y encomiables de la moral protestante-puritana), por un aumento inaudito de la criminalidad general y por un claro debilitamiento de instituciones estatales como la justicia y la policía, la legalización total de las drogas en los Estados Unidos ocasionaría probablemente un desplome de valores normativos de dimensiones imprevisibles o, por lo menos, un deterioro aun mayor del entramado social, el cual se encuentra ya en situación bastante precaria debido a una fatal conjunción de perfección técnica con frialdad humana.

Por otra parte, la analogía de las drogas con el alcohol pasa por alto otros aspectos que hacen cuestionable la comparación. Las bebidas alcohólicas producen ciertamente casos de fuerte adicción, pero en un número de consumidores más reducido que entre las personas consagradas a las drogas. En base a una amplia experiencia histórica muy bien documentada (en la cuenca del Mediterráneo se consume vino desde tiempos inmemoriales), se puede afirmar que la consumición de alcoholes es algo más controlable e integrado en ciertas formas de una sociabilidad habitualmente inofensiva. Las drogas van acompañadas, en cambio, por una atmósfera de individualismo solitario y de coerciones

irrefrenables, que bien poco tienen que ver con los complejos rituales vinculados al consumo de alcohol. Es en este ámbito puritano, antilúdico y, a veces, profundamente alejado de toda estética pública -que caracteriza *también* a las naciones industrializadas del Norte-, donde emerge la candorosa equiparación del consumo de drogas con la lectura de libros. Hay que reconocer el hecho -con mucha envidia, lo confieso- de que el negocio mundial de libros, incluyendo revistas y folletos, no alcanza ni de lejos el volumen financiero, las repercusiones sociales y el peso político vinculados al tráfico de drogas. Admito que los libros y el cine producen una fuerte adicción, pero hasta las víctimas más depravadas de estos vicios delinquen relativamente poco para procurarse el dinero indispensable para mantener la afición, abandonan rara vez a su familia y profesión cuando están inmersos en el éxtasis placentero, no se convierten en seres peligrosos cuando se hallan en periodos de abstinencia y pueden razonar y preocuparse por el futuro cuando se encuentran de lleno en el trance adictivo. Así como los consumidores de cine y literatura llevan por lo general una vida que no conlleva ningún peligro para el prójimo, los negociantes en estos géneros se destacan igualmente por una actividad jurídicamente inofensiva y exenta del dinamismo -y del éxito- de los narcotraficantes.

La evaporación de la idea del *bien común*

Además del argumento referido al fracaso de la *Ley Seca* (su punto más fuerte), los partidarios de la despenalización se basan en conceptos derivados del liberalismo y de los derechos humanos. Se afirma que el uso de estupefacientes, drogas, alcoholes, estimulantes y sedantes constituye un componente central de toda actividad humana, constatable en todos los tiempos y las culturas. Lo que hoy está prohibido, era un acto religioso del más alto valor en otra época y en otra civilización. Toda lucha contra el consumo de estos productos sería estéril, no sólo a causa de su inexorable reaparición bajo mantos culturales cambiantes, sino

porque la veda de los mismos equivaldría a coartar la libertad de elección de los hombres, a cercenar sus facultades de ensayar y experimentar y a eliminar su derecho de disponer soberanamente de su propio cuerpo. El derecho a equivocarse pertenecería igualmente a los fundamentos de nuestra concepción moderna de libertad. El Estado, y sobre todo el contemporáneo, debería abandonar sus roles normativos, reglamentadores y restringentes en lo que se refiere a la vida privada de los ciudadanos, que, en cuanto mayores de edad, deberían estar libres de toda tutela pedagógica. La permisividad del mundo contemporáneo, su relativismo en cuanto a valores de orientación y el individualismo imperante configuran el ineludible precio que hay que pagar por una sociedad exenta de odiosos controles e insoportables prohibiciones emanadas de instancias gubernamentales que, después de todo, también están sometidas a los prejuicios de la época, a las modas éticas del momento y a numerosos errores de apreciación. Los partidarios de esta postura aseveran que la mayor permisividad del presente está acompañada -en no pocos casos- por un sentido mayor de responsabilidad social, por un nivel más elevado de educación general y por una acción de la escuela y de los medios de comunicación tendiente a evitar los excesos del libre albedrío.

Uno de los puntos débiles de esta argumentación estriba en que el postulado de la mayor responsabilidad es, en el mejor de los casos, un buen deseo. En los Estados Unidos y parcialmente en Europa Occidental el mejor nivel educacional exhibe hoy en día un innegable sesgo *tecnicista*, muy pobre en elementos éticos y casi desprovisto de todo momento de solidaridad con el prójimo. Y los medios de comunicación, finalmente, representan a escala mundial el más triste ejemplo de cómo se han divulgado, hasta alcanzar la última aldea de la selva (destruyendo aquí las valiosas tradiciones de una solidaridad comunitaria elemental, pero efectiva), las pautas de comportamiento de una sociedad violenta, insolidaria, individualista y consumista hasta extremos desconocidos en la ya larga historia universal. Los aspectos positivos de la per-

misividad moderna conforman, por consiguiente, postulados no avalados por la experiencia empírica.

El relativismo de normas y valores, que sería inseparable de la modernidad, es concebido *por analogía a la racionalidad del mercado*. La modernidad social es concebida como un modelo organizativo *secular-libertario*, donde reina la competencia total de intereses de todo tipo y donde ninguno de éstos puede pretender encarnar la verdad absoluta. La racionalidad socio-política es percibida explícitamente como una traslación de la racionalidad del mercado a otras esferas: la legislación sería el compromiso momentáneo de un libre juego de ideas e intereses dentro de un foro altamente competitivo y atomístico, donde no existiría ninguna legitimización de orden metafísico (Dios, la verdad revelada, la Razón) para la concepción política momentáneamente triunfante. La lealtad de las masas hacia el “sistema” estribaría exclusivamente en la satisfacción transitoria de sus anhelos y necesidades.

Este tipo de democracia no podría responder a las “demandas de certidumbre” (Lechner, 1990: 146) (1) que plantea toda sociedad, especialmente aquéllas que todavía no adoran del todo al nuevo ídolo contemporáneo del consumismo irrestricto. En este tipo de ordenamiento social, que *in nuce* es el ya existente en los Estados Unidos y en Europa Occidental, es vano el buscar un principio de legitimidad y verdad aceptado o, por lo menos, tolerado por todos los grupos sociales; los valores normativos están sometidos al examen cotidiano del consumidor todopoderoso (y, obviamente, supeditados a la acción de las agencias de publicidad) y a fuerzas centrífugas en constante cambio, adoptando en realidad el carácter de modas pasajeras. En el plano estrictamente político, las elecciones periódicas y el escrutinio diario de la crítica periodística devienen los únicos procedimientos para elucidar lo que es bueno, conveniente y deseable para el conjunto de la sociedad. En otras palabras: se evapora la idea del *bien común*, es decir desaparece la concepción de una justicia genuina, de metas de orientación válidas a largo plazo como proyecto de desarrollo y de una

verdad que no esté sometida a los gustos cambiantes del electorado. El postulado de *Milton Friedman* de que debe estar “prohibido prohibir” -que posee la engañosa sencillez de lo obvio- es un ejemplo clásico de la incoherencia lógica de un relativismo a ultranza: si se prohíbe toda inhibición de derechos, se puede llegar fácilmente a borrar todo límite a la acción de un individuo en la praxis, vulnerando inmediata e indefectiblemente los derechos de terceros, que son tan válidos y tan dignos de ser protegidos como los derechos del primer individuo. El respeto a los derechos de terceros ya presupone inexorablemente un concepto, aunque sea vago, de un bien común que debe ser defendido contra los excesos en los que puede incurrir fácilmente el uso irrestricto de derechos por parte de un individuo.

La dilución del bien común corresponde a un ordenamiento político donde cada nueva elección (o cada nueva manipulación de los medios de comunicación) puede traer consigo otras normativas de corto aliento y de naturaleza deleznable por periodos de pocos años. La política ya no es, como en las doctrinas clásicas, la realización de los grandes principios humanistas, sino la búsqueda de acuerdos provisorios basados en compromisos aleatorios (es decir: contingentes), limitados en el tiempo y pobres en contenido. El quehacer político pierde así todo nexo con una verdad substancial allende la confrontación de intereses sectoriales.

No hay duda que este modelo socio-político es preferible a aquellos estados autoritarios que pretendían ser la encarnación de una verdad única, excluyente y, por supuesto, dogmática, estados que, por ende, se creían en la obligación moral de imponer a sangre y fuego una “doctrina de salvación” determinada (la marxista) a sus súbditos desprotegidos. Lo deplorable es que hoy en día se ha llegado al otro extremo, caracterizado por un relativismo axiológico total y por un desilusionismo compartido por una gran parte de la población. La “verdad” social se reduce a ser un arreglo provisional o un acto decisionista de una mayoría electoral o consumidora de índole fortuita. La *legitimidad* de un orden

establecido se transforma en la *legalidad* que emana del respeto a procedimientos válidos en un momento dado. Según esta posición, el fundamento de la moderna democracia pluralista es la casualidad (Becker, 1985: 19); su única certidumbre, el respeto a las reglas de juego.

Este relativismo de valores estriba en un decisionismo subjetivo: después de todo, la voluntad y las ideas políticas y culturales de un individuo serían tan valiosas o tan banales como las de cualquier otro. Es en el marco de esa atmósfera escéptica y desencantada donde surge la doctrina de que las drogas son tan buenas o tan dañinas como cualquier otro producto, no existiendo, aparentemente, criterios de validez concluyente para prohibirlas. Ahora bien, esta posición, concordante con su relativismo, no puede arrogarse una obligatoriedad con respecto a todo tiempo y espacio. Parece recurrente en periodos de decadencia generalizada y en sociedades opulentas y extenuadas que denotan rasgos anómicos e innumerables fenómenos de *alienación*, en las cuales, además, se ha expandido la idea de que la sociedad en grande y la vida individual en pequeño no poseen un *sentido trascendente*, que vaya más allá del placer hedonista, del consumo inmediato y del compromiso político aleatorio. Es arduo, sin embargo, el vivir en medio de un sinsentido universal; para muchos la solución es la huida de esa terrible realidad mediante las drogas y los productos igualmente intoxicantes de la cultura de masas. Y es hasta cierto punto comprensible -pero no perdonable- que distinguidos intelectuales de esas sociedades del Norte supongan que la situación imperante en ellas sea de índole universal y que todos los pueblos de la Tierra vayan a adoptar más temprano que tarde la misma civilización de la barbarie tecnificada y de la decadencia moral y estética. Hay muchas evidencias de que es precisamente este contexto socio-cultural en los Estados Unidos el que puede ser responsable, en última instancia, por la enorme demanda de drogas que ayudan a olvidar, aunque sea momentáneamente, el vacío existencial de miles de ciudadanos desorientados. Puesto

que los gobiernos de los Estados Unidos no emprenden acciones perceptibles por cambiar ese estado de cosas y menos aun por reprimir seria y efectivamente el comercio de estupefacientes -asunto que es técnica y policialmente factible, por lo menos en una considerable magnitud-, todos los esfuerzos norteamericanos por acabar con la producción y circulación de drogas en los débiles países del Sur gozan de poca credibilidad y adoptan ante la opinión pública rasgos de un fariseísmo demasiado transparente. El único "logro" notable de los países consumidores, como escribió *José Antonio Quiroga* (1994: 144), es que éstos "se las han ingeniado para que el costo de la reducción de la llamada 'oferta de drogas' sea asumido por los países 'productores' en una proporción inversa a su participación en los beneficios del negocio".

El mercado y la diferencia entre cantidad y calidad

Los partidarios de la legalización de las drogas sostienen que el libre juego de la oferta y la demanda, en un mercado transparente y exento de toda regulación coercitiva, conduciría a un marcado descenso de los precios de estas sustancias, a una desestimulación de la producción y del comercio y, por ende, a una reducción de la criminalidad asociada a este negocio. En vista de las experiencias históricas se puede aseverar que la instauración de mercados libres ha originado, evidentemente, toda una serie de mejoras en los campos de la producción y el consumo en las más variadas latitudes de nuestro planeta. Como toda institución humana, el mercado también posee algunas limitaciones: es un instrumento ciertamente inigualable para solucionar problemas *cuantitativos*, como ser elucidar los deseos de los consumidores, por un lado, y asignar recursos escasos y gratificaciones acordes al principio de rendimiento, por otro. Pero no exhibe la misma eficacia en el tratamiento de procesos *cualitativos*, los que simplemente se organizan y responden a otros tipos de estructura intrínseca. La equiparación entre ambas esferas, tan en boga en las sociedades mercantilistas de hoy en día, no es un argumento ni

lógicamente contundente ni históricamente convincente. Desde épocas inmemoriales, algunas esferas esenciales de la actividad humana se rigen por principios cualitativos: y es bueno que así sea. Entre ellas se encuentran: (a) el campo de la experiencia estética, del arte y la literatura, donde lo único decisivo es el insondable juicio de la posteridad; (b) el terreno del amor, del afecto, de la solidaridad humana y del genuino erotismo; (c) el ámbito de la religión y de la posición del Hombre frente a la muerte y al sentido de la existencia; (d) el espacio de la ciencia y del pensamiento, donde solamente vale el espíritu de crítica y creación; (e) la esfera de la ética y de las pautas normativas de comportamiento; y (f) el ámbito de la organización del Estado y la sociedad, con especial referencia a sus principios rectores.

Estos dos últimos puntos están inextricablemente ligados a las vivencias históricas, al sentido común emergente de la necesidad de una convivencia razonable y a principios elaborados por la comunidad internacional. La cuestión de la penalización o legalización de las drogas está estrechamente vinculada a estos dos últimos aspectos, que traspasan claramente los aspectos cuantitativos del mercado y de las modas del día. Aunque es ciertamente difícil establecer hoy en día un concepto ampliamente aceptado de *bien común*, no hay duda que aun quedan elementos cualitativos aceptables: el respecto inalienable a la vida humana y a la integridad física y espiritual del prójimo; la invulnerabilidad de las condiciones vitales de los niños y de las generaciones posteriores; la solidaridad basada en la confianza y la amistad; la seguridad emocional que brindan los grupos primarios intactos; la protección de la familia; la salvaguardia del medio ambiente, así sea contra poderosos -y comprensibles- intereses inmediatos; la responsabilidad de los órganos estatales para asegurar un orden público según los fundamentos de la Razón; la obligación primordial del Estado de administrar justicia, de proveer educación y salud a sus ciudadanos; y la necesidad de establecer normas para res-

guardar la salud pública, pensando imprescindiblemente en la dimensión del largo plazo.

Casi todos estos elementos aparecen ya en las concepciones de la filosofía clásica griega sobre el buen gobierno, se reproducen en el pensamiento escolástico y están presentes en los padres del liberalismo, como *John Locke* y *John Stuart Mill* (por ejemplo en el postulado de que el fin de la sociedad debería ser la consecución de la máxima felicidad para el mayor número posible de seres humanos). Esta repetición y continuidad a través de los siglos y las culturas desvirtúa la actual posición relativista de posmodernistas y neoliberales, que ven en estos principios meras convenciones aleatorias y juegos lingüísticos. Precisamente la solidez argumentativa y la permanencia secular de estos fundamentos nos lleva a considerarlos como *criterios autoritativos* para tratar la cuestión de la legalización o penalización de las drogas. Si el acatamiento de estos preceptos básicos, los dictámenes del cuerpo médico y las experiencias históricas nos sugieren y aconsejan la prohibición de la producción y del consumo de drogas duras, entonces estamos obligados a actuar de esta manera mientras acariciemos un mínimo de responsabilidad hacia las generaciones futuras. Un Estado, que siguiendo modas ideológicas se limitara exclusivamente a labores de orden público, absteniéndose de fijar el contenido de políticas de largo aliento, deviene una corporación totalmente superflua. El Hombre, frágil y débil, requiere aun de instituciones imbuidas de cierta autoridad (pero sometidas al escrutinio de la crítica), que le señalen derroteros éticos razonables.

Las ideologías encubridoras de la problemática en el área andina

En esta región el debate en torno a la legalización o penalización de drogas no está determinado y ni siquiera influido seriamente por argumentos médico-científicos o por consideraciones de largo plazo (por ejemplo ecológicas) o de salud pública, sino por prosaicos intereses económicos o laborales. Siguiendo una antigua

tradición, la discusión de estos temas se recubre de elementos culturales y socio-históricos que la hacen más digerible para la opinión colectiva y que simultáneamente encubren la verdadera intencionalidad de los actores. Esta estrategia es, en el fondo, totalmente comprensible: los productores de coca, los gremios sindicales, los partidos políticos asociados a los llamados intereses populares, intelectuales progresistas, medios masivos de comunicación y, ocasionalmente, hasta sectores de la Iglesia Católica intentan, por un lado, trivializar los nexos de la producción de coca con la elaboración de cocaína y, por otro, hacer pasar todo lo relativo a la coca como la continuación de una inofensiva tradición cultural basada en una presunta "reciprocidad andina" y alejada de la "depredadora acumulación capitalista" (Mirttenbaum, 1989: 144-152). La cocaína misma llega a ser considerada como un mero "estimulante", substancialmente afín a la cafeína, cuyos efectos de adicción no serían mayores ni más graves que los de las bebidas alcohólicas y del tabaco. Los aspectos referidos al narcoterrorismo, los vínculos del complejo coca/cocaína con los movimientos guerrilleros más violentos e irracionales de Colombia y el Perú, el contexto de las relaciones exteriores y la condena moral de la comunidad internacional son dejados discretamente a un lado.

La investigación en ciencias sociales que se consagra a esta temática, sobre todo la antropológica (2), exhibe un curioso sesgo que no es de ninguna manera casual, sino que tiene una función excusativa con respecto a los productores de coca. Como se sabe, Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia se hallan inmersos en un proceso relativamente rápido -aunque no muy exitoso- de modernización y, sobre todo, de urbanización: la vida rural tradicional, las costumbres de antaño y las pautas generales de comportamiento asociadas a las culturas prehispánicas y al agro premoderno van perdiendo importancia frente a la adaptación de valores normativos y orientaciones de carácter ciudadano y moderno. Hay argumentos muy fundamentados para lamentar este proceso de transculturación, que trae consigo una imitación grosera de los padrones cultu-

rales de las naciones del Norte. Pero no hay duda de que el proceso tiene lugar, y aceleradamente. Ahora bien, una buena parte de la investigación antropológica se consagra a describir y celebrar los usos tradicionales y rituales de la coca, sus presuntas funciones social-identificadorias, religiosas y culturales, sus bondades farmacológicas y su relevancia medio-ambiental, cuando precisamente todos estos factores están en franco retroceso. Tenemos así la paradoja de una población cada día más urbanizada y más alejada de las costumbres de sus antepasados, y al mismo tiempo, una literatura cada vez más abundante en torno al rol central que se le atribuye a la coca en la sociedad indígena andina.

No es superfluo detenerse en este tipo de enunciados, porque, aparte de su enorme difusión y popularidad (1), configuran el modelo argumentativo y la espesa cortina de humo que impide la formación de un espíritu crítico colectivo (2), responsabilizan exclusivamente a factores externos ("el imperialismo" y sus variadísimas manifestaciones) de todos los males del agro y las naciones andinas y (3) dificultan una percepción estrictamente *racional* del problema de la legalización o penalización de las drogas al tomar partido, de modo aparentemente lógico y persuasivo, por la despenalización de todas las actividades adherentes al complejo coca/cocaína. Se trata, obviamente, de ideas recurrentes muy caras al preconsciente colectivo andino y, por ende, muy difíciles de desterrar de la imaginaria colectiva, puesto que coadyuvan efectivamente a consolidar una identidad social frágil, amenazada continuamente por la exitosa política de la gran potencia del Norte. Por todos estos motivos, los sindicatos campesinos, una porción notable de los medios de prensa y también intelectuales progresistas, no exentos de un paternalismo muy convencional frente a los *hermanos campesinos*, propugnan la legalización de todo lo referente al complejo coca / cocaína. Muchos de ellos creen sinceramente que la despenalización completa de esas actividades permitiría un floreciente "desarrollo integral" basado en la industrialización de la coca: atribuyen a este producto una gama insospecha-

da de posibilidades, que van desde la infusión de coca como reemplazante del té y el café hasta cremas dentales, pasando por harinas, galletas, jarabes, mieles, mermeladas, refrescos, vinos (sic), pomadas, colirios oftalmológicos, geriátricos y colerífugos (Cabieses, 1993: 45-48), productos que los consumidores de todo el mundo estarían esperando ansiosamente.

Desde un punto de vista realista, se puede aseverar que estas ideas no pasan de ser buenos deseos, cuya base económica es, además, falsa. La infusión normal de coca (en la concentración habitual) no tiene propiedades médicas dignas de mención, y en lo referente al gusto y a sus cualidades estimulantes no puede competir con el té y el café. Los otros derivados ya han sido probados con una repercusión comercial desalentadora, incluyendo paradójicamente a los países de origen y dentro de la cultura ancestral de la coca. La falsedad del fundamento económico-financiero se refiere al hecho de que los precios actuales relativamente altos para la coca provienen exclusivamente del carácter ilícito de los cultivos excedentarios y de las presiones gubernamentales y exteriores por limitar o penalizar su producción. Si la situación legal de la coca fuese la misma que la del té, su precio caería muy por debajo de éste último (que exige, después de todo, mucho más esfuerzos para crecer y ser cosechado), y el estímulo para las dilatadas masas de campesinos cocaleros simplemente se esfumaría.

En realidad, lo que anhelan los productores de coca y sus representantes gremiales es algo que no pueden decirlo abiertamente, pero por lo cual ruegan discreta pero intensamente a Dios y a todos los santos cristianos y paganos: la preservación de un estado de cosas, caracterizado por la *condena retórica y la prohibición formal-legal* y, simultáneamente, por la *tolerancia fáctica* de la producción y comercialización de la coca excedentaria, incluyendo todos sus derivados. A esta ambigüedad se deben los altos precios por la "planta milenaria". Esta necesidad práctica no altera el dictamen de la razón crítica, que no se guía -o no debería guiarse- por consideraciones pragmáticas de corto aliento.

Notas

1. La base teórica de esta posición: Marcel Gauchet, *Le désenchantement du monde*, París: Gallimard 1985.
2. Cf. el grueso volumen: *La coca... tradición, rito, identidad*, México: Instituto Indigenista Interamericano 1989.

Lista de Referencias

- BECKER, Werner. **Elemente der Demokratie** (= Elementos de la democracia), Stuttgart: Reclam, 1985.
- CABIESES, Hugo. "Industrialización y desarrollo integral con coca", en: **Acción Andina. Boletín Internacional**, vol. 1, N° 3, julio de 1993, pp. 45-48.
- FRIEDMAN, Milton. "Prohibido prohibir", en: **Perspectiva**, vol. 11, N° 41, La Paz, Bolivia, julio, 1994.
- GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. "Manifiesto por la legalización", en: **Coca y Lucha Contra las Drogas**, vol. 3, N° 11/12, noviembre/diciembre de 1993.
- LECHNER, Norbert. **Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política**. Santiago de Chile, FCE, 1990.
- MIRTENBAUM, José. "Coca no es cocaína", en: **Nueva Sociedad**, N° 102, julio/agosto de 1989.
- QUIROGA, José Antonio. "El desarrollo alternativo como alternativa al desarrollo", en: **Nueva Sociedad**, N° 130, marzo/abril de 1994.
- SZASZ, Thomas. "Contra el Estado terapéutico. Derechos individuales y drogas", en: **Nueva Sociedad**, N° 102, julio/agosto de 1989.